



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.

N.I.T. 891200528

Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar. San Juan de Pasto (Nariño)

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 370
VIGENCIA FISCAL 2020**

FECHA DCP: 6 de abril de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2020

ESTADO: Confirmado

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe Disponibilidad Presupuestal para cubrir el gasto:

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
B	B13507	01	INCINERACION, FUMIGACION Y SIMILARES	\$ 12,975,000.00
TOTAL:				\$ 12,975,000.00

OBJETO CDP: PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES FISICAS DEL L HUDN-SEDE PRINCIPAL Y HOSPITAL SANTA MONICA. S/S 744-2020



VICTOR HUGO BETANCOURT
Profesional Universitario Presupuesto

VI. Verificación de Criterios de Evaluación y Autorización

	SI	NO
a. El uso, ejecución o realización de la tecnología en salud no incluida en el plan de beneficios está autorizada por las entidades u órganos competentes en el país	X	
b. La prescripción de la tecnología en salud, es consecuencia de haberse agotado o descartado las posibilidades técnicas científicas para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, de las tecnologías contenidas en el POS, sin obtener resultado clínico o paraclínico satisfactorio en el término previsto de sus indicaciones o luego de prever u observar reacciones adversas o intolerancia por el paciente o porque existan indicaciones o contraindicaciones expresas, por lo cual consta en la historia clínica	X	
c. La tecnología en salud NO POS no tiene un fin cosmético, suntuario, se encuentra en fase de experimentación o tiene que ser prestado en el exterior	X	
d. Existe un riesgo inminente para la vida o salud del paciente demostrable y consta en la historia clínica respectiva	X	
e. Los documentos que aporta el médico fueron entregados a tiempo y fueron suficientes para justificar la necesidad de la tecnología en salud solicitada?	X	

VII. Verificación de los criterios definidos por la honorable Corte Constitucional para la aprobación de exclusiones expresas del POS definidos en la sentencia T 160 2014

	SI	NO
NA	NA	NA

VIII. Decisión del Comité

	SI	NO
Tecnología en salud usada en urgencia manifiesta u hospitalización	X	
Tecnología en salud para víctimas de violencia (Ley 1448/2011)		X
Tecnología en salud aprobada	X	